

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XCV || TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 7 DE ENERO DE 1970 || NUM. 19.967

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 3190

Berta Lidia Membreño, trasladarla del cargo de Subdirectora de la Escuela Rural "12 de Octubre", de la aldea Mariposas, municipio de Las Flores, a Directora de la Escuela Rural "El Progreso", de la aldea Pajapas, municipio de Lepaera, en sustitución de María Antonia Espinoza, que queda cancelada. La plaza de Subdirectora de la Escuela aldea Mariposas, queda cancelada en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Martina Orellana, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Miguel Hidalgo", de la aldea La Estancia, municipio de Lepaera, a Subdirectora de la Escuela Rural "Juan Lindo", de la aldea Cementera, del mismo municipio, en sustitución de Rutilia Ruiz de Sánchez, que queda cancelada. La plaza de Profesora Auxiliar de la Escuela de La Estancia, queda cancelada en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

René Lara, trasladarlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "J. Arcadio Pineda", de la aldea Las Tejas, municipio de Lepaera, a Director de la Escuela Rural "Justo J. Herrera", de la aldea La Lima, del mismo municipio, en sustitución de Porfirio Lara, que queda cancelado. La plaza de Profesor Auxiliar de la Escuela de Las Tejas, queda cancelada en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Josefa Molina, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Urbana "Miguel Morazán", del municipio de Talgua, a Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Lempira", del mismo municipio, en sustitución de Julián Martínez, a partir del 1° de septiembre.

Eulalio Otero Rodríguez, trasladarlo del cargo de Subdirector de la Escuela Rural "Cristóbal Colón", de la aldea Agua Zarca, municipio de Valladolid, a Director de la Escuela Rural "Abraham Lincoln", de la aldea Guacal, municipio de Gualaceque, en sustitución de onifacio Rivera. La plaza de Subdirector de la Escuela de Agua Zarca, queda cancelada en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Manuel Castillo, trasladarlo del cargo de Subdirector de la Escuela Urbana "Pedro Nufio", del municipio de San Andrés, a Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "José Cecilio del Valle", del municipio de Santa Cruz, en sustitución de Miguel Angel Ramírez, que queda cancelado, a partir del 1° de septiembre.

Desiderio Milla, trasladarlo del cargo de Subdirector de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea El Belloto, municipio de Lepaera, a Profesor Auxiliar de la Escuela Rural de la aldea La Fraternidad, del mismo municipio, en sustitución de María Elena Díaz, que renunció. La plaza de Subdirector de la Escuela de El Belloto, queda cancelada en vista de la poca asistencia de

CONTENIDO

SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA
ACUERDOS N° 3190 al 3202.—Septiembre DE 1966.

A V I S O S

alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Julia Bobadilla, trasladarla del cargo de Subdirectora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la aldea Camalote, municipio de Talgua, a Profa. Auxiliar de la Escuela Rural "El Progreso", de la aldea Ciliantuque, del mismo municipio, en sustitución de Ramiro Noguera Morales, que queda cancelada en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre. (La plaza de Camalote, queda cancelada).

Thelma Edith Lara, cancelar su nombramiento como Subdirectora de la Escuela Rural de la aldea Valle de la Cruz, municipio de Erandique, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Candelaria Pérez E., cancelar su nombramiento como Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "José Trinidad Reyes", de la aldea Misión, municipio de Gracias, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Amada G. de Miranda, cancelar su nombramiento como Subdirectora de la Escuela Rural "Lempira", de la aldea Quelacacque, municipio de Gracias, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Leonel Bustillo, cancelar su nombramiento como Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Renacimiento", de la aldea Rodeo, El Pinal, municipio de Gracias, en vista de la poca asistencia de

alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Martha Mélida Madrid, cancelar su nombramiento como Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", del municipio de La Campa, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

José Antonio Flores, cancelar su nombramiento como Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Pompilio Ortega", del municipio de La Iguala, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Magdaleno Amapa, cancelar su nombramiento como Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la aldea Matazano, municipio de La Iguala, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Eva Luz P. de Portillo, cancelar su nombramiento como Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Vicente Gutiérrez", de la aldea Mercedes, municipio de Las Flores, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Julio Espinoza, cancelar su nombramiento como Subdirector de la Escuela Rural "Doroteo Alvarenga", de la aldea Los Hernández, municipio de La Virtud, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Maximo Mira Martínez, cancelar su nombramiento como Profesor Auxiliar de la Escuela Ur-

Pasa a la página N° 6

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que

ocupa este Despacho, el día jueves quince de enero de mil novecientos setenta, a las nueve y media de la mañana, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: "a) Un solar, sito en la Colonia Mayangle, de la ciudad de Comayagüela, en este Distrito Central, correspondiente al lote número cuarenta y siete (47),

con una extensión superficial de un mil cincuenta y dos varas cuadradas con veintitrés centésimas de vara, cuyos límites y dimensiones son: al Norte, treinta y ocho metros diez centímetros con lote número cuarenta y seis (46) de la misma lotificación; al Sur, treinta y cinco metros con setenta centímetros, con lote número cuarenta y ocho (48); al Este, veinte metros con lote número cuarenta y cuatro (44); y, al Oeste, veinte

metros con lote número cincuenta y dos (52); inscrito a nombre de doña Rosa Bendeck v. de Gabriele, con el N° 122, folios 128 y 129 Tomo 153, del Registro de la Propiedad de este departamento", y también por rectificación de medidas, con el N° 9, Folios 14 al 16, del Tomo 156 del mismo Registro". "b) Solar contiguo al anterior, con el que forma un solo cuerpo, identificado como el lote número cuarenta y cuatro (44) de la Lotificación "Mayangle", que mide y limita: al Norte, con lote número cuarenta y cinco (45), propiedad de doña Gloria Gabriele de Velásquez, treinta y dos metros con noventa y siete centímetros; al Sur, con lotes números cuarenta y tres y cuarenta y uno, propiedad de doña Leonardina Cáceres de Gómez y del Doctor Hernán López Callejas, respectivamente, cincuenta y dos metros con treinta centímetros; por el Este, con calle pública, treinta metros; y, al Oeste, con lotes números cuarenta y siete (47), descrito anteriormente, y el número cuarenta y seis, propiedad del Doctor Hernán López Callejas, treinta y cinco metros setenta centímetros; con una superficie de un mil doscientos setenta y nueve metros cinco centésimos de metro cuadrado. Sobre este solar está construida una casa de piedra, ladrillo y cemento armado, techo de artesonado de madera de pino, cubierta con lámina de asbesto, cielos de playwood en todo el interior y madera comprimida en los aleros exteriores, piso de mosaico de cemento, puertas de madera de cedro con marcos del mismo material, ventanas de celosía de vidrio con marco de aluminio; rejas de hierro en todas las ventanas, closets de puertas correderas de madera de playwood. Toda la casa consta de las siguientes dependencias: en la planta principal un porche, una terraza, un vestíbulo, una sala-comedor, una cocina, una despensa, un porche de servicio, un garage, una sala familiar, un pasillo interior con dos closets; adyacentes, cuatro dormitorios con sus respectivos closets y tres baños con closets; y en la planta basamento hay dos cuartos para sirvientes, un baño y un portico para servicio de lavandería y plancha. Este inmueble está reinscrito a nombre de doña Rosa Bendeck v. de Gabriele, con

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

20 de Noviembre de 1969.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDA EXTRANJERA PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 2.00	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.7920	0.80	0.80	—o—	0.7920	0.80
Quetzal	1.98	2.00	2.00	—o—	1.98	2.00
Colón C. R.	0.298868	0.301887	0.301887	—o—	0.298868	0.301887
Córdobas	0.282857	0.285714	0.285714	—o—	0.282857	0.285714
Peso Mexicano ..	0.158527	0.1609	0.160128	0.1614	—o—	—o—
Onza Troy de Oro Fino	L 70.00	Onza troy igual a:	31.103 gramos			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	DOLARES	LEMPIRAS
Libra Esterlina	\$ 2.3955	L 4.7932
Franco Belga	0.020135	0.04027
Franco Francés	0.1794	0.3588
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2712	0.5424
Florín Holandés	0.2777	0.5554
Corona Sueca	0.1938	0.3276
Peseta	0.0144	0.0288
Dólar Canadiense	0.9310	1.8620
Lira	0.0016	0.0032

NOTAS:

- 1.—Los giros en Dólares librados a cargo de bancos costarricenses serán acreditados al tipo de cambio de CCR. 6.625 por Dólar.
- 2.—Las cotizaciones no oficiales son tomadas del informe semanal del First National City Bank of New York.
- 3.—Para evitar especulaciones fronterizas, el Directorio del Banco Central de Honduras autorizó la venta a la par de las monedas centroamericanas.
- 4.—El Banco Central de Honduras comprará la Plata producida en el país al precio de New York, menos los gastos que ocasiona su manejo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS,
Alejandro Armijo Pineda,
JEFE DEL DEPTO. DE CAMBIOS.

el número 175, Folios del 443 al 446 del tomo 246 del Registro de la Propiedad de este Departamento". Ambos inmuebles se rematarán para con su producto hacer efectiva la deuda por principal, intereses y costas que la señora Rosa Bendeck viuda de Gabrie, es en deber a las señoras Cordelia Travieso de Amato y Matilde Travieso de Fernández. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo fijado de común acuerdo entre acreedoras y deudora, en la suma de treinta y seis mil lempiras (L 36.000.00).—Tegucigalpa D. C., diciembre 11 de 1969.

Guadalupe Martínez V.
Secretario.

Del 19 D. 69 al 13 E. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Despacho, el día sábado diez de enero de mil novecientos setenta, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Inmueble denominado Hacienda Guadalupe, que formaba parte de la Hacienda denominada "Villa Dolores", situada en los lugares denominados Sigualteca, San José y San Sebastián, en jurisdicción del pueblo de Guaimaca, departamento de Francisco Morazán, que tiene una extensión superficial de dos mil seiscientos noventa y nueve manzanas treinta y nueve centésimas de manzana y cuyo deslinde, según relación de medida divisoria practicada por el Ingeniero Magín Lanza, es el siguiente: "Partiendo de un punto en el perímetro Sur de la Hacienda Villa Dolores, en su colindancia con terreno nacional y a seiscientos metros treinta centímetros del mojón del Quebracho, en la línea que desde este mojón va hasta la confluencia de las quebradas de Sigualteca con la del Cordoncillo,

REGISTRO DE MARCA

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la Sociedad Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A. de C. V., organizada conforme a las leyes de la República de Honduras y con domicilio en este Distrito Central, con todo respeto comparezco ante usted, a pedir el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Soberano", representada por la fi-



gura de una corona debajo de la cual se encuentra la palabra "Soberano" tal y como aparece en el clisé respectivo; adoptada como marca de fábrica para amparar y proteger la fabricación, venta y exportación de productos industriales y de uso doméstico, tales como: blanqueadores, desinfectantes, bactericidas, limpiadores, lustradores, abrillantadores, almidones, detergentes y jabones, higienizantes y artículos para lavar, pulir, abrillantar y raspar, todos en líquido, polvo o barra, que elabora mi representada en su domicilio social. Se aplica a los productos impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, sobre los productos de empaques, envases, cajas y envolturas que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio y la industria. Acompaño poder y demás documentos de ley. Al señor Ministro pido: Admitir el presente escrito, darle el trámite correspondiente y, en su oportunidad, emitir el Acuerdo y Certificación respectivos concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—(f) Oscar Armando Melara, Carnet N° 0541". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1969.

Adán López Pineda,
Registrador.

7, 17 y 27 E. 70.

se fue midiendo con rumbo Norte treinta y un grados, cero minutos Oeste, se cruzó la Quebrada del Cordoncillo, se fue midiendo por terreno bastante escarpado, se cruzó la sabana que llaman de Golorosa Pequeña y con una distancia total de tres mil trescientos noventa y ocho metros, se llegó al final de esta línea, dejando en el intermedio de los dos puntos extremos de esta línea veinte mo-

queda dicho lote comprendido a la izquierda de las líneas descritas y limita: Al Norte, con lote de terreno de Marina Reina; al Sur, con terreno nacional y sitio El Rosario; al Oeste, terreno nacional y sitio de San Diego y al Este, resto del terreno de pertenencia del señor Arturo Van Eyl. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del señor Federico Aguilar Meardi, bajo asiento número 17 folios 23 y 24 del Tomo 144 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Francisco Morazán y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Aguilar Meardi es en deberle al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que de común acuerdo dieron las partes al inmueble en L. 104.500.00. —Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1969.

J. B. Cruz,
Secretario.

Del 15 D. 69. al 8 E. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general hace saber: que en la audiencia a celebrarse en el local que ocupa este Despacho el día doce de enero de mil novecientos setenta, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Lote número veintidós de la lotificación Villa Emilia de este Distrito Central, cuyas dimensiones y límites son los siguientes: Al Norte ocho metros treinta y cinco centímetros con el lote número diez y ocho; al Sur, ocho metros treinta y cinco centímetros con propiedad de Salvador Díaz, calle de por medio; al Este, veinticuatro metros, con lote marcado con el número veintitrés, y al Oeste veinticuatro metros, con lote marcado, con el número veintidós de dicha Lotificación; que sobre el lote descrito ha construido las mejoras

siguientes: una casa compuesta de cinco piezas construcción de piedra y ladrillo, cubierta de tejas, con piso de cemento, una cocina, dos servicios sanitarios y un cuarto para sirvienta, bien inscrito a favor del demandado con el número 61, folios 205 al 207 del Tomo 168, del Registro de la Propiedad de este Departamento; b) Lote de terreno de forma poligonal, situado en el Barrio La Guadalupe, de este Distrito con las siguientes dimensiones, partiendo de un punto marcado en el plano levantado por el Ingeniero Don Luis Jesús Asfura, con el número dos se siguió con rumbo Sur trece grados treinta minutos Oeste, diez y nueve metros, ochenta y cinco centímetros, hasta llegar al punto marcado con el número tres Sur, treinta y tres grados, treinta minutos Oeste, siete metros para llegar al punto cuatro, de aquí Sur, dos grados treinta minutos Este, veintitrés metros, cincuenta y cinco centímetros, hasta llegar al punto marcado con el N° cinco, de aquí hasta el punto número seis, con Sur, veinte grados cero minutos Este, trece metros ochenta centímetros, hasta llegar al punto marcado con el número siete, con Norte, ochenta y nueve grados Este, con once metros cincuenta centímetros, para llegar al punto ocho, con Norte, cuarenta y nueve grados Este, ocho metros cinco centímetros, para llegar al punto nueve con Norte, cinco grados Este, cuarenta y ocho metros, ochenta y siete centímetros para llegar al punto diez con Norte, cincuenta grados, veintinueve minutos Este, un metro noventa centímetros, de aquí hasta llegar al punto marcado con el número dos o sea el de partida con Norte, setenta y tres grados tres minutos Oeste, veintiún metros, cincuenta centímetros; con estos límites: Al Norte, resto del terreno del que se desmembra; al Sur, y Oeste, con la quebrada la Orejona; tiene un área total incluyendo los trapecios exteriores de dos mil trescientos

siete varas cuadradas, cuarenta y ocho centésimas de vara cuadrada o sea un mil seiscientos ocho metros cuadrados y tres centímetros cuadrados; bien inscrito el inmueble a favor del Ejecutado con el número 85, folios 130 al 132, del tomo 184, del Registro de la Propiedad de este Departamento". Se remarcarán para con su producto hacer pago de cantidad de lempiras, más intereses y costas del juicio, que el señor Rafael Augusto Yanes, es en deberle al Banco La Capitalizadora Hondureña S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se aceptarán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo de dichos bienes, hecho de acuerdo entre las partes, en la cantidad de Treinta y Siete Mil Lempiras. — Tegucigalpa, D. C., 10 de diciembre de 1969.

J. BENJAMIN CRUZ,
Secretario.

Del 15 D. 69. al 8 E. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Despacho, el día sábado diecisiete de enero de mil novecientos setenta, a las nueve de la mañana, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno de diez manzanas de extensión superficial poco más o menos, situado en Lepaterique, en la aldea de Yerbabuena, en este departamento, limitado: al Norte, con terreno de Valentín Hernández Lagos y Dominga Alvarado vda. de Servellón, carretera que conduce a este Distrito Central de por medio; al Sur, con quebrada Honda y terreno baldío; al Este, con terreno de Alejandro Servellón y al Oeste, con terreno de Tomás Martínez. Dicho terreno lo denominan Zacate Colorado y en el hay construida una casa de habitación que mide quince varas y media de largo

por siete varas y media de ancho, con dos corredores de dos varas veintiocho pulgadas de ancho, paredes de adobe, techo de tejas, enladrilladas las dos piezas que la forman: otra casita de cinco varas de largo por tres de ancho, construcción de bahareque, tiene árboles frutales, tres manzanas de zacate jaraguá y caudalero y está cercado de madera. Inscrita con el número veintitrés, folios cuarenta y cinco y cuarenta y seis del Tomo ciento ochenta y tres del Registro de la Propiedad de este departamento: b) Un solar ubicado en esta ciudad y comprendido en la lotificación El Reparto y el cual es parte de los lotes números E-I, Bloque Trece, el que mide y limita así: Al Norte, con lotes H-E Bloque Trece, formando ángulo, primer brazo, veintitrés metros trece centímetros, segunda brazo, diecisiete metros sesenta y seis centímetros; al Sur, con lote I-E, Bloque Trece, formado ángulo, primer brazo, veintitrés metros cuarenta y cuatro centímetros y segundo brazo veintiún metros cuarenta y seis centímetros; al Este, mediando calle, con Bloque "W", con diez metros cincuenta centímetros, y al Oeste, mediando calle, con Bloque Veintiocho, con nueve metros ochenta y tres centímetros. Inscrito con el número treinta y ocho, folio ciento uno al ciento cinco del Tomo doscientos seis del Registro de la Propiedad también de este departamento, y se remarcarán para hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Eudaldo Mejía Guzmán es en deberle al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes que de común acuerdo dieron los interesados a los inmuebles descritos en la cantidad de Doce Mil Quinientos Lempiras. — Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1969.

J. B. Cruz,
Secretario.

Del 20 D. 69. al 11 E. 70.

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general, hace saber: que con fecha catorce de octubre del corriente año, se ha presentado a este Despacho el señor Zenus Hurlston, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Guanaja, solicitando Título Supletorio de un lote de terreno situado en el lugar denominado "Carib Harbour", en la jurisdicción de Guanaja, de una extensión de 27 Acres 77 centésimas de acres; que limita por el Norte, con propiedad de Bruce Borden y James Douglas Wilson; al Sur, con terreno de Eleonor Phillips viuda de Alvarado y Pearl Phillips de Rodríguez; al Este, con terreno de Florence Phillips de Haylock y parte con propiedad de Eleanor Phillips de Alvarado y Pearl Phillips de Rodríguez; y al Oeste, con terreno de Nobel Hurlston, Valor Hurlston y James Hurlston. Que dicho terreno lo tiene cultivado de árboles frutales y cocoteros que lo ha poseído y cultivado a sus expensas por más de treinta años, no habiendo sido inquietado en su posesión por persona o autoridad alguna y que careciendo de Título inscrito viene por este medio a solicitar Título Supletorio, y con el objeto de poder escribir sus derechos. Para comprobar los extremos de su solicitud ofrece el testimonio de los testigos Howard Connor, Rafael Fredericks y Monroe Parchmon, mayores de edad, casados los dos primeros, soltero el último, marinos, hondureños, propietarios de bienes inmuebles y vecinos de Guanaja.—Poatán, 24 de noviembre de 1969.

Santiago B. Fúnes,
Secretario.

8 D. 69., 7 E. y 7 F. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras, del departamento de Islas de la Bahía, al público en general, hace saber: que con fecha catorce de octubre del presente

año, se ha presentado a este Juzgado, el señor Joseph Parchmon, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y vecino de Guanaja, solicitando Título Supletorio de los siguientes inmuebles: a) Un solar rellenado situado en el Barrio "Fire Point", en la población de Guanaja, que colinda y mide por el Norte, 25 pies; con propiedad de Henry W. Gibbs; al Sur, 25 pies, con propiedad de Jason Hurlston; por el Este, 35 pies con Canal Municipal; y, por el Oeste, 35 pies con propiedad de Keziah Webster; que lo hubo por compra que de él hizo el 27 de julio de 1967, al señor Elmo Forbes, por la cantidad de trescientos lempiras; b) Un solar y una casa situados en el Barrio "Shen Cay", de la misma población de Guanaja, y que mide y limita por el Norte, 16 pies con 9 pulgadas, con propiedad del solicitante; por el Sur, 21 pies con 6 pulgadas, con puente privada; al Este, 50 pies canal municipal; y, al Oeste, 42 pies con propiedad del señor Oscar Funes, que este lo hubo por compra que hiciera al señor Jane de Gibbs el 10 de abril de

1968; en donde tiene edificada una casa de habitación de 16 pies de frente por 30 pies de fondo, construcción de madera, piso de madera, techo de zinc, inmueble que compró en la suma de Ochocientos Lempiras. Que uniendo su posesión a la de sus antecesores los ha poseído de una forma quieta, pacífica y no interrumpida, por más de diez años, sin existir otros poseedores pro indivisos, y careciendo de Título Inscrito, viene por este medio solicitando Título Supletorio para inscribir sus derechos. Para comprobar los extremos de su solicitud propone el examen de los testigos Karin A. Zikaffy, Willie Randolph y Wenreeves Borden, mayores de edad, casados, Perito Mercantil, Comerciante y Carpintero, respectivamente, hondureños, propietarios de bienes inmuebles, naturales y vecinos del municipio de Guanaja.—Roatán 26 de noviembre de 1969.

Santiago B. Funes,
Secretario.

8, D. 69., 7 E, y 6 F. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que ante este Despacho se ha presentado el señor Leopoldo Hernández Gómez, mayor de edad, casado, militar, hondureño, y de este vecindario, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un lote de terreno de forma regular urbano, situado en el Barrio la Pagoda, al Oriente de esta ciudad, cuyos límites y dimensiones son: Al Este, calle de por medio con casa de Nicolás Barrientos, quince varas; al Este, con terreno de Isabel Medina, quince varas; al Sur, con lote de terreno marcado con el número ciento veinticuatro, de la lotificación de Santos Moreno, veintidós varas; y, al Norte, calle de por medio con propiedad de Trina Rodríguez, veintidós varas, con una área de trescientas treinta varas cuadradas, y que adquirí por compra que hice al señor José Isabel Valladares Velásquez, según escritura autorizada el siete de julio del corriente año, que

Para Mejor Seguridad

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

agregando la posesión a sus antecesores y la del solicitante, hace más de treinta años, en forma consecutiva, quieta, pacífica, y no interrumpida, y que dicho inmueble no existen otros poseedores pro indivisos. Para acreditar los extremos anteriores, ofreció la información de los testigos, señores Juan José Acosta, Miguel Angel Sequeros y Justo German Castro Matamoros, propietarios todos, y de este vecindario, quienes declararán en su oportunidad.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1969.

José Raskoff Munguía,
Secretario por ley.

8 D. 69., 7 E. y 6 F. 70.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil de este departamento, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a verificarse en el local que ocupa este Despacho, el día lunes diecinueve del mes y año en curso, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el siguiente bien mueble: "vehículo carmelita marca Plymouth, color verde olivo, con dos franjas de madera color caoba a los lados, satélite Sport Wagon, con cuatro llantas en regular estado, con motor... N° 2002748, con placa NJMOY. 598. con parrilla en la parte superior, con radio y sistema de aire acondicionado". Dicho vehículo puede ser visto en el garage ubicado en la cuarta avenida, entre primera y segunda calle de la ciudad de Comayagüela, y se rematará para con su producto hacer pago de cantidad de lempiras, más intereses y costas, que el señor Leonar-

do Patterson es en deberle al señor Antonio Albo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra dos tercios del avalúo de dicho mueble, el cual asciende a la cantidad de Tres Mil Lempiras, según dictamen de Perito.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1970.

J. Benjamín Cruz.,
Secretario

Del 7 al 17 E. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Despacho, el día sábado treinta y uno de enero del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Una casa de dos pisos, situada en el Barrio La Plazuela, en esta ciudad, compuesta la

planta baja de dos piezas y un pasadizo hacia la calle, comedor, cocina y servicios sanitarios en el interior, y la planta alta, de tres dormitorios, y servicios sanitarios; inmueble que se encuentra ubicado en un solar que mide trece varas quince pulgadas de norte a sur, por trece y media varas de este a oeste, con los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Micaela Barahona y hermanos; pared medianera de por medio; al Sur y Este, propiedad de José Gómez, hoy de Coronado García; y, al Oeste, con propiedad de doña Rosa Gálvez de Palma, callejón de por medio; inscrito el dominio del inmueble anteriormente descrito a favor de la señorita Elvia Mendoza Abate, con el número 109, folios 398 y 399 del tomo 159 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de lempiras, intereses legales y costas del juicio, que la señorita Mendoza Abate, es en deberle al señor José Mejía. Se advierte que por

tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo respectivo, el cual es de veintiséis mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1970.

J. Benjamín Cruz,
Secretario.

Del 7 al 12 E. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día jueves veintinueve de enero del corriente año, a las nueve y media de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Una casa construida de piedra y ladrillo, piso de ladrillo de cemento, cielo machihembrado, techo de teja, compuesta de tres apartamentos completa-

mente independientes, cada uno constando de sala, corredor, dos dormitorios, cocina, baño, lavandero y sus instalaciones de agua y luz eléctrica, situada en un solar de la ciudad de Comayagüela, marcado con el número VEINTIDOS, de la segunda Lotificación "Lozano", Barrio Concepción, la cual está en un área de trescientos cincuenta y ocho metros con treinta y ocho centímetros, que mide y limita: al Norte, diecinueve metros ochenta centímetros, con calle dieciocho; al Sur, diecinueve metros ochenta centímetros, con propiedad que fue de Alfredo Herrera, Adilio Coello y Carlos Soto Driscoll; al Este, dieciocho metros diez centímetros, con lote número CIENTO VEINTE, de Martha Beatriz Borjas; y, al Oeste, dieciocho metros diez centímetros, con propiedad de Raúl Izaguirre Servellón, pared medianera; inscrito el dominio a favor de la señora Judith Argentina Reyes de Banegas y her-

manos, con el número 9, folio 113, del tomo 151 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento, con sus respectivas mejoras al margen, siendo reinscrito dicho asiento por haberse agotado sus márgenes con el N° 357, folios 440 y 441 del tomo 179, del Registro de la Propiedad mencionado. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la suma de doce mil lempiras exactos, más los intereses y las costas del juicio, que está en deberle la señora Judith Argentina Reyes de Banegas, al señor Efraín Cruz Muñoz.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1970.

Marco A. Batres,
Secretario.

Del 6 al 28 E. 70.

Viene de la 1a Página

bana "Manuel Bonilla", del municipio de Lepaera, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Lucila Paniagua, cancelarle su nombramiento como Subdirectora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la aldea El Carmen, municipio de Lepaera, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

María Susana Guardado, cancelarle su nombramiento como Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Lempira", de la aldea San Ramón, municipio de Talgua, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Brigida Orellana, cancelarle su nombramiento como Subdirectora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Concordia, municipio de San Francisco, en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Manuel de Jesús Sarmiento, cancelarle su nombramiento como Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea El Belloto, municipio de Lepaera, en vista de la poca

asistencia de alumnos, a partir del 1° de septiembre.

Silvino Martínez, cancelarle su nombramiento como Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Coyocutena", del municipio de Piraera, en vista de la poca asistencia, a partir del 1° de septiembre.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114, del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3191

Comayagüela, D. C., 5 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar el Personal Docente de algunas Escuelas Primarias del departamento de Yoro, en la forma que sigue:

Rosa Delia Núñez, nombrarla Directora de la Escuela Rural Mixta "Angel Z. Huete", de la aldea San José, municipio de Yorito, en sustitución de Milán Urmeneta, que pasa a otra Escuela, a partir del 1° de agosto.

Milán Urmeneta, trasladarlo de Director de la Escuela "Angel Z. Huete", de la aldea San José, municipio de Yorito, con iguales funciones, a la Escuela Rural Mixta "Dionisio de Herrera" de la aldea Pueblo Viejo, del mismo municipio, en sustitución de María Elvira Cabrera, que pasó a agosto.

Georgina Zúñiga Cruz, trasladarla de Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Pedro Nufio", de la aldea El Destino, municipio de Yorito, a Subdirectora de la Escuela Rural Mixta "Lempira", de la aldea Pacayal, del mismo municipio, en sustitución de Norma Hernández, que renunció, a partir del 1° de agosto.

María Elvira Cabrera, trasladarla de Directora de la Escuela Rural Mixta "Dionisio de Herrera", de la aldea Pueblo Viejo, municipio de Yorito, a Profesora Auxiliar de la Escuela "Pedro

Nufio", de la aldea El Destino, del mismo municipio, en sustitución de Georgina Zúñiga Cruz, que pasó a otra escuela, a partir del 1° de agosto.

Alejandrina Aguilar Ramírez, nombrarla Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Pedro Nufio", de la aldea El Destino, municipio de Yorito, en sustitución de María Elvira Cabrera, que pasa a otra escuela, a partir del 1° de septiembre.

Ondina Chacón, nombrarla Subdirectora (interina), de la Escuela "Luis Landa", de la aldea Jalapa, municipio de Yorito, en sustitución de Virginia de Medina, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad y con goce de sueldo, a partir del 15 de agosto.

Mercedes Mejía, cancelarla del cargo de Directora de la Escuela Rural Mixta "San Vicente", de la aldea Potrerillos, municipio de Yoro. Dicha Profesora puso su renuncia por escrito, a partir del 1° de septiembre.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957, reformado con

el Decreto N° 114, del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3192

Comayagüela, D. C., 5 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar el Personal Docente de algunas Escuelas Primarias del departamento de Olancho, en la forma que sigue:

Arnulfo Euceda, nombrarlo Profesor Auxiliar (interino) de la Escuela "Juan J. Castro", del municipio de Campamento, en sustitución de Mirna Díaz de Zúñiga, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad y con goce de sueldo, a partir del 15 de agosto al 30 de septiembre.

Gustavo Cárcamo, nombrarlo Profesor Auxiliar (interino) de la Escuela "Juan J. Castro", del municipio de Campamento, en sustitución de Consuelo Matute Matute de Martínez, a quien se le concedieron (39) días de licencia por razones de maternidad y con goce de sueldo, a partir del 22 de agosto al 30 de septiembre.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3193

Comayagüela, D. C., 5 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Trasladar a Guifarro Nixón Teleth, de Profesor Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Miguel Paz Baraona", de la aldea Paptalaya, a Director de la Escuela

Rural Mixta "Manuel Soto", de la aldea Cropunta, municipio de Lempira, departamento de Gracias a Dios, en sustitución de Mario Mendoza, quien se destituye por razones presupuestarias, a partir del 1° de septiembre (La Plaza de la aldea Paptalaya, queda cancelada.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3194

Comayagüela, D. C., 5 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 3.569.52) tres mil quinientos sesenta y nueve lempiras con cincuenta y dos centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la Casa Max Furst de San Pedro Sula, por el suministro de varios Instrumentos Musicales al Instituto Técnico Vocacional de esta ciudad:

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3195

Comayagüela, D. C., 5 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder licencia por razones de salud, por un mes con goce de sueldo y a partir del 7 de septiembre del presente año a la Profesora Carmelina Rubí de Moncada, para que se separe del cargo que desempeña de Asistente Coordinador ante la Misión de la UNESCO en Honduras.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3196

Comayagüela, D. C., 6 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de septiembre del año en curso al Profesor Amílcar Antonio Duarte Sandoval, Supervisor Auxiliar (sin zonaje) de la Sección de Supervisión Escolar a Nivel Departamental de Yoro, en sustitución del Profesor Adán Monge Ayala, que no aceptó. El Profesor Duarte Sandoval venía desempeñando el cargo de Director de la Escuela Rural de la aldea El Juncal, municipio de Olanchito, departamento de Yoro.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3197

Comayagüela, D. C., 6 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de septiembre del presente año, al Agrónomo Bayardo Pineda Meza, Supervisor de la Dirección General de Educación Vocacional, en sustitución del de igual título Rafael Mercado Peralta.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber venido laborando como Catedrático en la Escuela Granja Demostrativa de Catacemas, Olancho.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3198

Comayagüela, D. C., 6 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de septiembre del presente año, al-

gunos miembros del Personal Docente del Instituto Central, en la forma siguiente:

Licenciado Juan C. Padilla, Catedrático de Educación Física de Varones, Tercera Edad, Grupo "A" y "B", en lugar del Profesor Héctor Belisle.

Profesor Iván Arriaga, Catedrático de Artes Plásticas, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General, Grupo N° 3, en lugar del Bachiller Héctor Morán, que renunció.

Licenciado Juan C. Padilla, Catedrático de Educación Moral y Cívica, Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Grupo N° 33 en lugar de la Profesora Katty de Thibaud.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3199

Comayagüela, D. C., 6 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 255.00) doscientos cincuenta y cinco lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, se hará efectiva a la Profesora Názaria de Díaz, cantidad con que se cubre el sueldo de seis semanas de licencia que se le concedieron por motivo de maternidad.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3200

Comayagüela, D. C., 6 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 180.00) ciento ochenta lempi-

ras, que por la Tesorería Especial del Instituto "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, Comayagua, se hará efectiva a la señora Melissa E. de Cardoza, Escribiente y Bibliotecaria de dicho centro, cantidad con que se cubre el sueldo de seis semanas de licencia que se le concedieron por motivo de maternidad. — Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3201

Comayagüela, D. C., 6 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar algunos Miembros del Personal Docente del Instituto Departamental "Ramón Rosa", de Gracias, en la forma siguiente:

A partir del 16 de agosto

Profesora Carmelina Arias Santos, Catedrática de Biología, Pedagogía General y Didáctica del Primer Curso Diversificado de Educación Normal; Didáctica Especial de las Matemáticas y Ciencias Naturales y Preparación de Material Didáctico, Segundo Curso del mismo Ciclo; Didáctica de las Matemáticas y Ciencias Naturales, Historia de la Educación y Profesora Jefe de Curso del Tercero Diversificado Normal, en lugar del Profesor Ernesto Cabrera Del Cid, Catedrática de Estudios Sociales del Primer Curso y Educación Moral y Cívica del Tercero, ambas del Ciclo Común de Cultura General, en lugar del Profesor Arcadio Bueso Borjas.

Profesor Arcadio Bueso Borjas, Catedrático de Artes Industriales, Segundo y Tercer Cursos del Ciclo Común de Cultura General, en lugar del Profesor Ernesto Cabrera Del Cid.

A partir del 30 de agosto

Profesor José Luis López Reyes, Catedrático de Ciencias Físicas y Químicas, Primer Curso Diversificado Normal, en lugar del Profesor Ernesto Cabrera Del Cid.

A partir del 31 de agosto

Profesor Salvador Orellana Reyes, Catedrático de Ciencias Físicas y Químicas, Segundo Curso Diversificado de Educación Normal, en lugar del Profesor Ernesto Cabrera Del Cid.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3202

Comayagüela, D. C., 6 de septiembre 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar el Personal Docente de algunas escuelas primarias del Departamento de Valle, en la forma siguiente:

Lirida Guzmán Jiménez, cancelarla como Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Felipe Agustín", de la aldea La Laguna, municipio de Alianza, por estar laborando en otro lugar, a partir del 1° de septiembre.

Urania Margot Avila, cancelarla como Profesora Auxiliar de la Escuela "Policarpo Bonilla", de la aldea El Hato, municipio de Langué, por aparecer laborando en otro lugar, a partir del 1° de septiembre.

María Elizabeth Solorzano, cancelarla como Subdirectora de la aldea Las Marías, municipio de Langué, por aparecer laborando en otra escuela, a partir del 1° de septiembre.

Edna Rosa Rodríguez, cancelarla como Subdirectora de la Escuela "Juan Lindo", aldea de El Chaparral, municipio de Langué, en virtud de aparecer duplicada con nombres diferentes, a partir del 1° de septiembre.

Otilio Medrano, cancelarlo como Profesor Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Ramón Rosa", aldea El Cuyal, municipio de Langué, en virtud de que aparecer laborando en dos lugares en forma simultánea, a partir del 1° de septiembre.

Gladys Rivas, cancelarla como Profesora Auxiliar de la Escuela "Casta R. Alvarado", de la aldea Agua Fria, municipio de Nacaome, por baja matrícula, a partir del 1° de septiembre.

María Avila Bulnes, cancelarla como Profesora Auxiliar de la Escuela "Valentín Alvarado", de la aldea Zúñiga, municipio de Nacaome, por haber bajado la matrícula, a partir del 1° de septiembre.

Sara Barralaga Osejo, cancelarla como Directora de la Escuela "José Cecilio del Valle", de la aldea Guayabo N° 1, municipio de Nacaome, por haber bajado la matrícula, a partir del 1° de septiembre.

Atilo Medrano Yanes, cancelarlo como Subdirector de la Escuela "Marco A. Soto", de la aldea Agua Zarca, municipio de Langué, a partir del 1° de septiembre.

Andrés Maldonado Padilla, nombrarlo Director de la Escuela Rural Mixta "Marcelino Rivera", de la aldea La Peña, municipio de Aramecina, en sustitución de Rafael Canales Padilla, que no se presentó, a partir del 15 de junio.

Amadeo Juárez Osorio, nombrarlo Profesor Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Casta R. Alvarado", de la aldea Agua Fria, municipio de Nacaome, a partir del 1° de mayo, hasta el último de junio, como aumento de personal.

Haydeé Handrés de López, nombrarla Directora de la Escuela "Francisco Morazán", de la aldea de Santa Rita, municipio de Goascorán, a partir del 1° de agosto, en sustitución de Dora Esther Enríquez, que pasa a otra escuela.

Dora Esther Enríquez, trasladarla de Directora de la Escuela "Francisco Morazán", aldea de Santa Rita, municipio de Goascorán, a Directora de la Escuela "Casta R. Alvarado", aldea de Agua Fria, municipio de Nacaome, en sustitución de Consuelo Castillo, que no aceptó, a partir del 1° de agosto.

Tulio Alberto Batres, nombrarlo Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Céleo Arias", del municipio de Goascorán, en sustitución de Rosa Aurelia de Cárcamo, que

interpuso su renuncia, a partir del 1° de agosto.

Consuelo de Moreno, trasladarla de Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Céleo Arias", del municipio de Goascorán, a Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Pedro Nufio", del municipio de Alianza, como aumento de personal, a partir del 1° de agosto.

Miriam de Vicente, nombrarla Subdirectora de la Escuela Rural Mixta "José S. Guardiola", de la aldea de Moropocay, municipio de Nacaome, en sustitución de Guillermo Cerrato Sorto, que abandonó el servicio, a partir del 15 de agosto.

Alba Luz Ortiz Chávez, nombrarla Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Francisco Morazán", de la aldea Tamayo, municipio de Langué, aumento de personal, a partir del 1° de agosto.

Irma Reyes Santos, nombrarla Directora de la Escuela "Rodolfo Rojas", de la aldea El Trapiche, municipio de Langué, en sustitución de Rolando Bustamante, que pasa a otro lugar, a partir del 1° de septiembre.

Rolando Bustamante, trasladarlo de Director de la Escuela "Rodolfo Rojas", de la aldea El Trapiche, municipio de Langué, con las mismas funciones a la Escuela "Francisco Morazán", de la aldea Tamayo, del mismo municipio, en sustitución de Francisco Maldonado, por faltas en el servicio, a partir del 1° de agosto.

Consuelo Castillo, trasladarla de Directora de la Escuela Rural Mixta "Casta R. Alvarado", de la aldea de Agua Fria, del municipio de Nacaome, a Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "Terenio Sierra", del municipio de Coray, en sustitución de Rubén Bonilla, por faltas en el servicio, a partir del 1° de agosto.

(Continuará).

